



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000993-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que otorgue más competencias al centro de control de tráfico ferroviario (CTC) de ADIF en León, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de julio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000983 a PNL/001006.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

Actualmente gran parte de la gestión del tráfico ferroviario a nivel nacional se realiza de forma remota desde los distintos CTC que posee ADIF, estando ubicado uno de los mismos en León, desde el cual se controlan las líneas entre Palencia y Asturias, entre León y Monforte de Lemos, entre Ávila y Salamanca, así como entre Salamanca y la frontera con Portugal por Fuentes de Oñoro.



Sin embargo, dado el bajo número de líneas que controla el CTC de León, se trata de uno de los más pequeños en empleo de cuantos tiene ADIF, teniendo apenas 50 empleados (baste como comparación que, por ejemplo, el CTC de Valencia posee más de 100 empleados).

Por otro lado, cabe apuntar el hecho de que la gestión de la circulación de ADIF es una actividad en la que están trabajando muchos leoneses, como se desprende de las diversas OEP para renovar la plantilla que se han venido convocando en los últimos años.

En todo caso, hemos de señalar que la gestión de la circulación de ADIF, que permanece excesivamente concentrada en las grandes ciudades del país, es una actividad que se podría trasladar sin excesivos problemas técnicos a ciudades y provincias españolas que sufren despoblación, como sería el caso de León, cuyo CTC podría asumir el control de más líneas (como podrían ser todas las que discurren por la Comunidad Autónoma, u otras como el tráfico de Alta Velocidad de Madrid-Atocha, absorber parte del control del tráfico de los Cercanías de Madrid, u otros más lejanos como pudiera ser Barcelona) y, con ello, requerir de más técnicos en el centro de control de tráfico ferroviario de León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que otorgue más competencias al centro de control de tráfico ferroviario (CTC) de ADIF en León, de cara a que asuma el control de más líneas de tráfico ferroviario".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que el CTC de ADIF en León asuma el control de todas las líneas de tráfico ferroviario que discurren por el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Valladolid, 14 de junio de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero